



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	7
4.- ALCANCE	8
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.- RESULTADOS	11
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	13
6.1.2.1.1.4.- ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO	14
6.1.2.1.1.5.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	14
6.1.2.1.1.6.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	14
6.1.2.1.1.7.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES	14
6.1.2.1.1.8.- BIENES MUEBLES	15
6.1.2.1.1.9.- ACTIVOS INTANGIBLES	15
6.1.2.1.1.10.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	15
6.1.2.1.1.11.- ACTIVOS DIFERIDOS	16
6.1.2.1.1.12.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16
6.1.2.1.1.13.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	17



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.14.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	17
6.1.2.1.1.15.- PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	18
6.1.2.1.1.16.- PROVISIONES A LARGO PLAZO	18
6.1.2.1.1.17.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO	18
6.1.2.1.1.18.- PATRIMONIO GENERADO	19
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	19
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	20
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	20
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	20
6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	22
6.2.1.- OBJETIVOS	22
6.2.2.- ALCANCE	23
6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA	24
6.2.4.- IMPORTE AUDITADO	24
6.2.5.- RESULTADOS	25
6.2.5.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	25
6.2.5.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA	25
<b>7.- CONCLUSIONES</b>	<b>26</b>
<b>8.- DICTAMEN</b>	<b>28</b>
<b>9.- ANEXOS</b>	<b>29</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.** en la integración de la Cuenta Pública, comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en la Empresa.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera y administrativa de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**

En la Cuenta Pública de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos por Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 15 de marzo de 1994, se autorizó la participación de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo en la constitución de la empresa **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, como una empresa de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Chetumal y Puerto de Cozumel, Municipio de Cozumel, en el Estado de Quintana Roo, la cual puede establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares del Estado de Quintana Roo.

### DE SU OBJETO

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, tiene como objetivos los siguientes:

1. Solicitar y obtener toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias, autorizaciones, patentes, certificados de inversión, marcas y nombres comerciales, así como ejercer derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los mismos;
2. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, y en general, utilizar y administrar bienes muebles, inmuebles o derechos;
3. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo de los puertos bajo su administración, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;
4. Constituir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;
5. Constituir, operar o explotar terminales marítimas, áreas e instalaciones portuarias por sí, o por conducto de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos;
6. Prestar servicios portuarios, marítimos y conexos por sí, o por conducto de terceros mediante el contrato respectivo;
7. Formular las reglas de operación de los puertos que administre, que incluirán entre otros, los horarios y requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios y que previa opinión del comité de operación respectivo, serán sometidas a la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8. Asignar las posiciones de atraque;
9. Operar los servicios de vigilancia así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en los recintos portuarios, sin perjuicio de las facultades de las autoridades competentes;
10. Percibir ingresos por la prestación de servicios y el uso, aprovechamiento y explotación directa o por conducto de terceros de la infraestructura portuaria, terminales marítimas, áreas e instalaciones; celebración de contratos y las demás actividades comerciales que realice;
11. Participar en el Capital de empresas o sociedades; dar o recibir dinero en préstamo, con o sin garantía; emitir obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito; otorgar fianzas, avales u otros instrumentos de garantía de obligaciones a cargo de terceros, cuando ello redunde en beneficio de sus fines sociales;
12. Celebrar todo tipo de contratos, convenios, actos y negocios jurídicos; y
13. Efectuar las demás actividades que corresponden a los administradores portuarios integrales.

## DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### Consejo de Administración

La administración de la Sociedad se encuentra confiada a un Consejo de Administración, cuyos miembros son designados de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, la legislación administrativa aplicable.

El Consejo se integra por un mínimo de tres miembros propietarios y otros tantos suplentes, quienes pueden o no ser accionistas, de los cuales cuando menos dos son designados por los accionistas de la serie "A" y los demás por los de la serie "B". Los consejeros de la serie "A" son de nacionalidad mexicana.

Los accionistas de la serie "B" tienen derecho a designar a un consejero por cada grupo de acciones representativas del 10% del Capital Pagado.

La vacante temporal o definitiva de cualquier consejero propietario es cubierta por el suplente, salvo el Presidente quien es suplido por el Vicepresidente de la serie "A", y en su defecto, por el de la serie "B".



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



El Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo o quien éste designe, funge como Presidente del Consejo y de las asambleas generales ordinarias o extraordinarias y de accionistas.

## DE SU PATRIMONIO

El Capital Social es variable, y por tanto, susceptible de ser aumentado por aportaciones posteriores o por admisión de nuevos accionistas y de ser disminuido por retiro total o parcial de aportaciones, sin más formalidades que las requeridas en los estatutos establecidos en la Escritura Pública Número Ocho Mil Trescientos Dos del 17 de marzo de 1994.

El Patrimonio de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, constituido sin derecho a retiro es de **\$50,000.00** (Son: Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), íntegramente suscrito y pagado. La parte variable del Capital es ilimitada.

	ACCIONES	SERIE	VALOR	IMPORTE
<b>Capital Fijo</b>				
Gobierno del Estado de Quintana Roo	475	A1	\$100.00	\$ 47,500.00
Municipio de Othón P. Blanco	5	B1	100.00	500.00
Municipio de Cozumel	5	B1	100.00	500.00
Municipio de Isla Mujeres	5	B1	100.00	500.00
Municipio de Benito Juárez	5	B1	100.00	500.00
Municipio de Solidaridad	5	B1	100.00	500.00
<b>Subtotal</b>	<b>500</b>			<b>\$ 50,000.00</b>

	ACCIONES	SERIE	VALOR	IMPORTE
<b>Capital Variable</b>				
Gobierno del Estado de Quintana Roo	2375	A2	\$10,000.00	\$ 23,750,000.00
Municipio de Othón P. Blanco	25	B2	10,000.00	250,000.00
Municipio de Cozumel	25	B2	10,000.00	250,000.00
Municipio de Isla Mujeres	25	B2	10,000.00	250,000.00
Municipio de Benito Juárez	25	B2	10,000.00	250,000.00
Municipio de Solidaridad	25	B2	10,000.00	250,000.00
<b>Subtotal</b>	<b>2500</b>			<b>\$ 25,000,000.00</b>
<b>TOTAL CAPITAL</b>				<b>\$ 25,050,000.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2012 la titularidad de la Dirección General de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, fue ocupada por el Lic. Roosevelt Ercé Barrón Barrera.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los Presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidos por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **80%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la empresa auditada.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar, en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los ingresos percibidos y los egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las facturaciones de los días de cobro, realizadas a través de las cajas receptoras habilitadas para esos ingresos en el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que los ingresos recibidos conforme a las facturaciones de los días de cobro, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Catálogo de Cuentas utilizado para el Ejercicio Fiscal 2012.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su importe y/o naturaleza posean importancia relativa.
- Revisar que el ingreso y el gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que la Empresa se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en Contabilidad, que sean propiedad de la Empresa, que se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificar y analizar el control interno administrativo y contable.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

### SISTEMA CONTABLE

La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, registra sus operaciones contables y presupuestales en el Sistema SAP (Sistema de Administración Portuaria) y se basa en lo conducente en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley del Impuesto Sobre



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



la Renta, las disposiciones fiscales aplicables, las Normas de Información Financiera (NIF) y disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que proporciona Información Financiera de las operaciones que realiza y en términos generales las situaciones que afectan a los activos, pasivos y/o al capital de la Empresa.

## **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles son consideradas como gastos de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original, los cuales se actualizan con base en la aplicación de los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Tratándose de los bienes muebles, únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado, los cuales deberán ser depreciados. En su conjunto, estos bienes son presentados como Activo Fijo y los inventarios de éstos y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## **DEPRECIACIÓN**

La depreciación de los bienes que integran el Activo Fijo se calcula por el método de línea recta, registrándose en el resultado del ejercicio el monto anual determinado sobre el valor actualizado de los bienes, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil.

## **AMORTIZACIÓN**

La amortización de los activos diferidos se calculan por el método de línea recta mediante la aplicación de la tasa del 5%, tanto para los valores actualizados como para los históricos, registrándose en el resultado del ejercicio el monto anual determinado sobre el valor actualizado de los bienes.

## **INGRESOS**

El registro de los ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **EGRESOS**

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida.

### 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que les son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

#### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

##### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el Director General de la Empresa, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

##### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

###### 6.1.2.1.- ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la posición financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2012 (Anexo No. 1).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### Efectivo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 esta cuenta presenta un saldo de **\$19,286.70** (Son: Diecinueve Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos 70/100 M.N.), el cual está integrado por los diferentes saldos de las cajas de los recintos portuarios.

#### Bancos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 esta cuenta presenta un saldo de **\$3,804.646.20** (Son: Tres Millones Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), el cual está integrado por recursos provenientes de Ingresos Propios depositados en 10 cuentas bancarias de las Instituciones, BBVA Bancomer, HSBC, Inverlat y Santander.

#### Inversiones Temporales

El saldo que presenta esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 es de **\$409,952.90** (Son: Cuatrocientos Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 90/100 M.N.), y representa los recursos depositados en el Fondo de Inversión Quintana Roo de los cuales se puede disponer en cualquier momento.

### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

#### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$16,857,339.75** (Son: Dieciséis Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 75/100 M.N.), y está integrado por créditos otorgados a Clientes que al vencimiento de su plazo no efectuaron su pago, por lo cual se elaboraron pagarés para asegurar la recuperación del recurso y también a servicios que se proporcionaron a crédito a personas físicas y morales por concepto de Tarifas de Puertos, Atraque, Desembarque, Muelle, Almacenaje y Servicios de Maniobras del Almacén Fiscal, así como Contraprestaciones Fijas y Variables por Cesión Parcial de Derechos.

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$108,025.31** (Son: Ciento Ocho Mil Veinticinco Pesos 31/100 M.N.), que corresponde a un saldo pendiente por concepto de pago de seguro y principalmente a recursos entregados por concepto de viáticos para el



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



cumplimiento de alguna encomienda oficial pendientes de comprobar, diferencias a favor en servicio de telefonía celular e Impuesto Sobre la Renta a cargo determinado por cálculo anual

## Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$6,700,000.00** (Son: Seis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que corresponde a un préstamo otorgado al Gobierno del Estado de Quintana Roo.

## Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$3,620,324.43** (Son: Tres Millones Seiscientos Veinte Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 43/100 M.N.), que corresponde al concepto de Subsidio para el Empleo pagado a los trabajadores pendiente de acreditar, saldos a favor derivados del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), Impuesto Empresarial a Tasa Única (I.E.T.U.) e I.S.R. pago indebido, IVA generados de los cheques que al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 aún no han sido cobrados, la parte proporcional del IVA Acreditable por pago de honorarios y arrendamiento a personas físicas e impuestos retenidos por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, los cuales no han sido enterados ante la Secretaría de Hacienda Federal, no efectuándose su acreditamiento hasta el cumplimiento de esta obligación, así como los pagos realizados para garantizar el uso de tanques de oxígeno, suministro de combustible y la realización de trámites y permisos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

### 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

#### Anticipo Obras Contratistas

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$417,859.42** (Son: Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 42/100 M.N.), que corresponde a anticipos por concepto de Obra de adecuación de edificio de vigilancia en Punta Sam, adquisición de material y equipo de instalación para construcción de muelle de Madera, construcción de fosa para instalación de escalera eléctrica en muelle fiscal San Miguel y reparación de hundimientos en la cabecera y reparación de pantallas.

#### Pagos Anticipados de Seguros

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$1,594,916.93** (Son: Un Millón Quinientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Dieciséis Pesos 93/100 M.N.), que corresponde principalmente al pago de primas de seguros para la protección de los activos fijos de la Empresa.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.4.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

### Estimación Cuentas Incobrables Clientes

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de \$ **(1,859,320.48)** (Son: Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Veinte Pesos 48/100 M.N.), y corresponde a cuentas que se estiman de cobro difícil y están sujetas a clientes que por diferentes motivos no pueden cubrir los importes que adeudan.

### Estimación Cuentas Incobrables Documentos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de \$ **(550,000.00)** (Son: Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a cuentas que se estiman de cobro difícil y están sujetas a documentos por cobrar que por diferentes motivos no pueden ser cobrados.

## 6.1.2.1.1.5.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

### Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de \$ **1,000.00** (Son: Un Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al monto de los recursos excedentes invertidos en Caribe Mexicano, S.A. de C.V., cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

## 6.1.2.1.1.6.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

### Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de \$ **2,065,228.21** (Son: Dos Millones Sesenta y Cinco Mil Doscientos Veintiocho Pesos 21/100 M.N.), y corresponde a créditos otorgados a Clientes que al vencimiento de su plazo no efectuaron su pago, por lo cual se elaboraron pagarés para asegurar la recuperación del recurso.

## 6.1.2.1.1.7.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de \$ **299,443,479.11** (Son: Doscientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 11/100 M.N.), y corresponde al valor de todas las adquisiciones de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones acumuladas al 31 de diciembre del 2012, para desarrollar eficientemente las labores de la Entidad, así como sus actualizaciones acumuladas y depreciaciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cabe mencionar que de acuerdo a la naturaleza propia de la Entidad, toda adquisición realizada durante el ejercicio se acumula en la cuenta que le corresponda de Activo no Circulante, para con ello aplicar su respectivo porcentaje de depreciación y afectar al gasto, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las Normas de Información Financiera aplicables.

## 6.1.2.1.1.8.- BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$59,467,463.15** (Son: Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 15/100 M.N.), y corresponde al valor de todas las adquisiciones de Bienes Muebles acumuladas al 31 de diciembre del 2012, para desarrollar eficientemente las labores de la Entidad, así como de sus actualizaciones acumuladas y depreciaciones.

## 6.1.2.1.1.9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$6,407,781.78** (Son: Seis Millones Cuatrocientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 78/100 M.N.), y corresponde al valor de todas las Licencias adquiridas para desarrollar eficientemente las labores de la Entidad, así como sus actualizaciones respectivas.

## 6.1.2.1.1.10.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

### Depreciación Acumulada Infraestructura

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$(197,467,989.32)** (Son: Ciento Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos 32/100 M.N.), y se integra por las depreciaciones de los bienes Inmuebles e Infraestructura de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

### Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ (26,227,510.39)** (Son: Veintiséis Millones Doscientos Veintisiete Mil Quinientos Diez Pesos 39/100 M.N.), y se integra por las depreciaciones de los bienes muebles de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

### Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ (3,641,138.16)** (Son: Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 16/100 M.N.), y se integra



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



por las amortizaciones de los activos intangibles de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

## 6.1.2.1.1.11.- ACTIVOS DIFERIDOS

### Otros Activos Diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es por un importe de **\$1,129,931.00** (Son: Un Millón Ciento Veintinueve Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al Impuesto que le es aplicado a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (P.T.U.) diferido.

## 6.1.2.1.1.9.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$4,295,974.57** (Son: Cuatro Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 57/100 M.N.), y corresponde a la provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (P.T.U.) del ejercicio 2012.

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$3,330,107.64** (Son: Tres Millones Trescientos Treinta Mil Ciento Siete Pesos 64/100 M.N.), y corresponde al pago de servicio de energía eléctrica, servicio de agua potable, adquisición de programa de nóminas, boletos de avión, instalación de tubería, asesoría jurídica, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, servicio de decoración, instalación de escalera eléctrica, entre otros.

### Contratistas por Obra Pública

Este rubro al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,078,863.37** (Son: Un Millón Setenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 37/100 M.N.), y corresponde al saldo del adeudo por concepto de mantenimiento de ventanas de la oficina de la terminal de Punta Sam, adecuación del edificio de vigilancia en terminal de pasajeros en Punta Sam, elaboración del proyecto de la nueva terminal marítima en Isla Mujeres y traspaso de saldos de obras en proceso a obra terminada.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta es de **\$14,968,673.57** (Son: Catorce Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 57/100 M.N.), y corresponde principalmente a las obligaciones fiscales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) generadas en el último bimestre del Ejercicio Fiscal 2012, así como a las cuotas al IMSS y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) pendientes de pagar en el siguiente ejercicio a las instituciones correspondientes.

## Acreeedores Diversos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta es de **\$1,051,407.30** (Son: Un Millón Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Siete Pesos 30/100 M.N.), y corresponde principalmente a las diferencias de más comprobadas por los trabajadores por concepto de viáticos y gastos a comprobar e ISR retenido por decreto en beneficio de entidades federales, entre otros.

## Dividendos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta es de **\$165,000.00** (Son: Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al monto de los Dividendos Decretados en el Ejercicio Fiscal 2006 por el Consejo de Administración, pendientes de pago a los Municipios accionistas de Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Isla Mujeres y Cozumel.

### 6.1.2.1.1.13.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

#### Ingresos Cobrados por Anticipado

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta es de **\$1,007,509.90** (Son: Un Millón Siete Mil Quinientos Nueve Pesos 90/100 M.N.), y corresponde a aquellos depósitos efectuados por clientes a los cuales aún no se les han prestado los servicios, ni facturado.

### 6.1.2.1.1.14.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA

#### Fondos en Garantía a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta es de **\$1,504,600.48** (Son: Un Millón Quinientos Cuatro Mil Seiscientos Pesos 48/100 M.N.), y corresponde a los depósitos cobrados a los distintos arrendatarios de los locales propiedad de esta Empresa ubicados en los distintos recintos portuarios, por los cuales ya se pagó el IVA y depósitos de clientes dados como garantía en años anteriores, por concepto de arrendamiento de locales comerciales y espacios



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



en las terminales marítimas propiedad de la Empresa, por los que no se pagó el IVA y que aún no se han devuelto.

## 6.1.2.1.1.15.- PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

### Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es por un total de **\$21,776,059.40** (Son: Veintiún Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.), el cual corresponde al importe determinado de los impuestos que la Empresa ha dejado de pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por utilizar los efectos de los beneficios fiscales con base en la Norma de Información Financiera D-4 “Impuestos a la Utilidad” (NIF D-4), emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

## 6.1.2.1.1.16.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

### Otras Provisiones a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 es por un importe de **\$11,592,160.58** (Son: Once Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta Pesos 58/100 M.N.), el cual corresponde a las provisiones estimadas para el pago de la Prima de Antigüedad y de futuras Indemnizaciones, con base en la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los Empleados” (NIF D-3), emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

## 6.1.2.1.1.17.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera está integrado por las Aportaciones y la Actualización del Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2012, este concepto presenta un importe total de **\$29,545,224.00** (Son: Veintinueve Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$25,050,000.00** (Son: Veinticinco Millones Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a la aportación inicial de los socios de la Entidad por conceptos de Capital Fijo y Variable, incrementos al Capital Variable por concepto de dividendos reinvertidos e importes capitalizados para el fortalecimiento del Capital Social.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Actualización Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$4,495,224.00** (Son: Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a los efectos reconocidos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, los cuales se deben mantener en registros de conformidad a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" (NIF B-10) vigente a partir del 01 de enero de 2008.

### 6.1.2.1.1.18.- PATRIMONIO GENERADO

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera está integrado por Resultados de Ejercicios Anteriores, Reservas y el Resultado del Ejercicio 2012. Al 31 de diciembre de 2012, este concepto presenta un importe total de **\$81,985,695.73** (Son: Ochenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 73/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$93,990,731.31** (Son: Noventa y Tres Millones Novecientos Noventa Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 31/100 M.N.), y corresponde a la Pérdida o Utilidad acumulada durante los Ejercicios Fiscales en la vida de la Empresa hasta el Ejercicio Fiscal 2011.

#### Reservas

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta es de **\$4,809,832.45** (Son: Cuatro Millones Ochocientos Nueve Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 45/100 M.N.), y corresponde a la provisión generada para prevenir cualquier contingencia, de conformidad a la Ley General de Sociedades Mercantiles, la cual incluye su respectiva actualización.

#### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012 la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, presenta una pérdida por la cantidad de **\$(16,814,868.03)** (Son: Dieciséis Millones Ochocientos Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 03/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos obtenidos y los Egresos aplicados durante el Ejercicio.

### 6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 (Anexo No. 2).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Este concepto dentro del Estado de Resultados representa un importe total de **\$286,000,099.01** (Son: Doscientos Ochenta y Seis Millones Noventa y Nueve Pesos 01/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Gestión	\$110,759,153.23	38.73
Otros Ingresos	392,488.29	00.14
Otros Ingresos y Beneficios Varios	174,848,457.49	61.14
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$286,000,099.01</b>	<b>100.00%</b>

#### Ingresos por Gestión

Corresponde a los ingresos generados por la prestación de servicios y actividades propias de la Empresa, como son ingresos por tarifas de puerto, ingresos por tarifas de atraque, contraprestación fija área menor, contraprestación variable, entre otros, así como por el arrendamiento de locales comerciales en los diversos muelles.

#### Otros Ingresos

Corresponde a los ingresos generados por servicios que no están directamente relacionados con las actividades propias de la Empresa, como son: rendimientos en cuentas de cheques, productos financieros por inversión en valores y comisión por cheques devueltos.

#### Otros Ingresos y Beneficios Varios

Corresponde a diferencias a favor por operaciones efectuadas en moneda extranjera y por el registro como ingreso de la obra en la Terminal Remota de Transbordadores y Terminal de Muelle de Transbordadores.

### 6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, para el Ejercicio Fiscal 2012, ascendieron a un total de **\$302,814,967.04** (Son: Trescientos Dos Millones Ochocientos Catorce Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 04/100 M.N.), y se integra conforme a los siguientes rubros:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Descuentos Sobre Ingresos	1,538,040.73	00.51
Gastos de Funcionamiento	124,361,889.47	41.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,388.10	00.01
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	164,738,500.19	54.40
Otros Gastos	12,156.148.55	04.01
<b>Total Egresos</b>	<b>302,814,967.04</b>	<b>100.00%</b>

## Descuentos Sobre Ingresos

Corresponde a los descuentos efectuados por concepto de Descuentos sobre Ingresos y Descuentos sobre Regularización.

## Gastos de Funcionamiento

Representa el total de los gastos efectuados en cada uno de los recintos portuarios por las operaciones propias de esta Empresa, incluyendo los gastos de administración y los costos directos que se aplicaron en el ejercicio revisado, tales como el pago de percepciones a los empleados, adquisición de diversos materiales y suministros, y en general, el pago de todos los servicios requeridos para el desempeño de sus funciones.

## Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda, distinta a las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población. En este Ejercicio se registraron donativos.

## Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprende el importe de gastos por concepto de depreciaciones, amortizaciones y estimación de cuentas incobrables.

## Otros Gastos

Corresponde a los pagos efectuados por concepto de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa (P.T.U.).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

### 6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a las obras ejecutadas por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.
- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.
- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.
- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.
- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.
- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.
- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

## 6.2.2.- ALCANCE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2012, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, se determinó un alcance conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

Fondo	Universo	Alcance	%
Recursos Propios	\$ 7,217,675.36	\$ 5,761,693.50	79.83
<b>Total revisado</b>	<b>\$ 7,217,675.36</b>	<b>\$ 5,761,693.50</b>	<b>79.83</b>

Este alcance corresponde al registro, aplicación y comprobación del gasto de inversión asignado la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, el cual fue auditado documentalmente para verificar que las erogaciones estén debidamente comprobadas y justificadas cumpliendo con todos los requisitos fiscales.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Se procedió a la revisión física de 6 obras con un importe **\$5,761,693.50** (Son: Cinco Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 50/100 M.N.), que representa el **79.83%** del total ejercido por la **Administración Portuaria Integral, S.A. de C.V.**, en obras con recursos propios.

Esta muestra tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

### 6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA

En el ejercicio fiscal 2012 la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, ejecutó obra pública con un costo directo de **\$7,217,675.36** (Son: Siete Millones Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 36/100 M.N.).

Adicionalmente, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, registró bienes inmuebles por un costo de **\$192,026,780.97** (Son: Ciento Noventa y Dos Millones, Veintiséis Mil Setecientos Ochenta Pesos 97/100 M.N.), correspondientes a la terminal remota de transbordadores, terminal de muelle de transbordadores y adecuación y mantenimiento de vías de comunicación de la terminal remota con el muelle de transbordadores de Caletita.

### 6.2.4.- IMPORTE AUDITADO

De los **\$7,217,675.36** ejercidos directamente por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, durante el ejercicio fiscal 2012, se verificó físicamente el **79.83%** de las obras ejecutadas con sus recursos propios.

A continuación se describen los fondos auditados.

Programa y/o fondo	Modalidad de ejecución	Cantidad de obras	Importe
Recursos Propios	Contrato	6	\$ 5,761,693.50
<b>Total Revisado</b>		<b>6</b>	<b>\$ 5,761,693.50</b>

Aunado al importe de **\$7,217,675.36** se verificó documentalmente que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, aplicó recursos a través de contraprestaciones por **\$192,026,780.97**, para la ejecución de tres obras correspondientes a la terminal remota de transbordadores, terminal de muelle de transbordadores y adecuación y mantenimiento de vías de comunicación de la terminal remota con el muelle de transbordadores de Caletita en el municipio de Cozumel, en base al contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones y al convenio modificadorio, apegado al cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Puertos. Por lo que



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



en patrimonio de la **Administración Portuaria Integral, S.A. de C.V.**, se registra un importe total de **\$192,026,780.97** por concepto de infraestructura portuaria.

## 6.2.5.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2012, de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, en el rubro de Obra Pública, se realizaron observaciones mismos que fueron solventados con la documentación correspondiente, en tiempo y forma conforme a lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.2.5.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA.

Concepto	Total Observado
Pagos en exceso	5,620.05
Faltante de documentación que acredita la estimación.	180,193.30
<b>Total importe observado</b>	<b>\$ 185,813.35</b>

### 6.2.5.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

Observación	Importe observado	Modalidades de solventación		Pendiente de solventar
		Documental	Reintegros	
Pagos en exceso	\$ 5,620.05	\$ 5,620.05	\$ 0.00	\$ 0.00
Faltante de documentación que acredita la estimación	180,193.30	180,193.30	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 185,813.35</b>	<b>\$ 185,813.35</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el Consejo de Administración.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Catálogo de Cuentas de la propia Empresa.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una auditoría de desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.
- VII. La **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, no tuvo recaudación ni aplicación de recursos estatales o municipales y la administración, manejo y aplicación de recursos propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del Capital de la Empresa.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente y en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2012 y del Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental incluyendo pruebas de registro de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión y con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$286,000,099.01** (Son: Doscientos Ochenta y Seis Millones Noventa y Nueve Pesos 01/100 M.N.), y los **Egresos** por **\$302,814,967.04** (Son: Trescientos Dos Millones Ochocientos Catorce Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 04/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, durante el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante</b>		<b>Circulante</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>		<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	
Efectivo	\$ 19,286.70	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,295,974.57
Bancos	3,804,646.20	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,330,107.64
Inversiones Temporales	409,952.90	Contratistas por Obra Publica	1,078,863.37
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>		Retenciones y Contribuciones	14,968,673.57
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	16,857,339.75	Acreedores Diversos	1,051,407.30
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	108,025.31	Dividendos	165,000.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	6,700,000.00	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,620,324.43	Ingresos Cobrados por Anticipado	1,007,509.90
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>		<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía</b>	
Anticipo Obras Contratistas	417,859.42	Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,504,600.48
Pagos Anticipados de Seguros	1,594,916.93	<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 27,402,136.83</b>
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>		<b>No Circulante</b>	
Estimación Cuentas Incobrables Clientes	(1,859,320.48)	<b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>	
Estimación Cuentas Incobrables Documentos por Pagar	(550,000.00)	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	21,776,059.40
<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 31,123,031.16</b>	<b>Provisiones a Largo Plazo</b>	
<b>No Circulante</b>		Otras Provisiones a Largo Plazo	11,592,160.58
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>		<b>Total No Circulante</b>	<b>\$ 33,368,219.98</b>
Participaciones y Aportaciones de Capital	\$ 1,000.00	<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 60,770,356.81</b>
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>		<b>CAPITAL</b>	
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2,065,228.21	<b>Patrimonio Contribuido</b>	
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones</b>		Aportaciones	\$ 25,050,000.00
Terrenos	923,746.01	Actualización Patrimonio	4,495,224.00
Infraestructura	297,502,370.79	<b>Patrimonio Generado</b>	
Construcciones en Proceso	1,017,362.31	Resultado de Ejercicios Anteriores	93,990,731.31
<b>Bienes Muebles</b>		Reservas	4,809,832.45
Mobiliario y Equipo de Administración	9,523,518.39	Resultado del Ejercicio	(16,814,868.03)
Equipo de Transporte	1,025,846.78	<b>Total Capital</b>	<b>\$ 111,530,919.73</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,918,097.98		
<b>Activos Intangibles</b>			
Licencias	6,407,781.78		
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada</b>			
Depreciación Acumulada Infraestructura	(197,467,989.32)		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(26,227,510.39)		
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(3,641,138.16)		
<b>Activos Diferidos</b>			
Otros Activos Diferidos	1,129,931.00		
<b>Total No Circulante</b>	<b>\$ 141,178,245.38</b>		
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 172,301,276.54</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>\$ 172,301,276.54</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.

### ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 2)

#### INGRESOS

<b>Ingresos por Gestión</b>		<b>\$110,759,153.23</b>
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>\$110,759,153.23</b>	
Ingresos por Tarifa de Puertos	32,316,717.54	
Ingresos por Tarifa de Atraque	21,251,196.98	
Ingresos por Tarifa de Embarque y Desembarque	8,103,095.65	
Ingresos por Tarifas de Muelle	224,770.00	
Tarifa de Almacenaje	1,556,835.20	
Contraprestación Fija Área Mayor	19,315,310.66	
Contraprestación Fija Área Menor	1,753,792.47	
Ingresos por Arrendamiento de Locales Comerciales	2,882,754.71	
Contraprestación Fija Prestación Servicios Portuarios	188,095.41	
Contraprestación Variable	22,099,938.57	
Tarifa de Seguridad Código P.B.I.P.	98,511.82	
Servicios de Amarre y Desamarre	91,933.54	
Servicio de Estacionamiento	697,527.68	
Servicio Travelift	178,673.00	
<b>Otros Ingresos</b>		<b>392,488.29</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>\$ 392,488.29</b>	
Rendimiento Cuenta de Cheques	298.91	
Productos Financieros por Inversiones en Valores	379,952.90	
Comisión por Cheque Devuelto	12,236.48	
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>		<b>174,848,457.49</b>
Utilidad Cambiaria	\$ 186,222.40	
Otros Ingresos No Grabados	607,557.44	
Otros Ingresos Gravados 11%	1,057,577.65	
Contraprestación Extraordinaria	172,997,100.00	
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$286,000,099.01</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## EGRESOS

<b>Descuentos Sobre Ingresos</b>		<b>\$ 1,538,040.73</b>
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	\$ 1,538,040.73	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>124,361,889.47</b>
Servicios Personales	\$ 62,693,128.81	
Materiales y Suministros	6,428,128.30	
Servicios Generales	55,240,632.36	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>20,388.10</b>
Donativos	\$ 20,388.10	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>164,738,500.19</b>
Estimaciones, Depreciaciones y Amortizaciones	\$164,620,993.03	
Diferencia por Tipo de Cambio Negativo en Efectivo y Equivalentes	116,483.90	
Otros Gastos Varios	1,023.26	
<b>Otros Gastos I.S.R. y P.T.U.</b>		<b>12,156,148.55</b>
I.S.R. y P.T.U.	\$ 12,156,148.55	
<b>Total Egresos</b>		<b>302,814,967.04</b>
<b>Pérdida del Ejercicio</b>		<b><u>\$(16,814,868.03)</u></b>